

ACTA N° 01/2023  
PRIMERA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2023

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión en modalidad híbrida con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

MARCIA ADAMS MONSALVE	PRESIDENTA
JUAN LUIS CARTER BELTRÁN	CONSEJERO
SONIA ISABEL MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERO
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERO
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
GUSTAVO PÉREZ NYLUND	CONSEJERO
CRISTÓBAL REYES CÁRDENAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias: ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ, CARLA BITTNER HOFMANN, MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA.

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sr. Alberto Mancilla, Director de Docencia, Sr. Sergio Ávila, Director docente Pedagogía en Educación Física.

#### **TABLA**

1. Presidencia del Consejo Superior durante ausencia del Sr. Rector Óscar Garrido.
2. Aprobación del Acta N° 10 Séptima Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2022.
3. Informe de Rectoría
4. Aprobación Contratación Académicos de Excelencia 2023.
5. Aprobación Contratación en prestación de servicios honorarios académicos(as) que se acogieron a retiro.
6. Aprobación rediseño curricular carrera Pedagogía en Educación Física.
7. Varios

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

##### **1. Presidencia del Consejo Superior**

Los(las) Sres.(as) Consejeros Superiores Académicos solicitaron la incorporación como primer punto de Tabla la definición de la presidencia de este cuerpo colegiado en virtud de la ausencia del Sr. Rector por concepto de licencia médica.

Junto con solidarizar con el Rector Garrido y desear una pronta recuperación, los(las) Consejeros(as) Superiores compartieron puntos de vista sobre la marcha de la universidad en el primer mes del año y los ajustes que el equipo directivo ha hecho para mantener la buena marcha de la institución.

Respecto de la Presidencia de este cuerpo colegiado, el Contralor Interno y la Directora Jurídica expusieron los términos contemplados en el Estatuto Orgánico de la Universidad y el Reglamento del Consejo Superior. El Contralor, Sr. Jorge Higuera, explicó que la subrogancia que ha asumido la Vicerrectora Académica es a todo fin, esto es, en todas aquellas responsabilidades de la Rectoría y que se encuentran señaladas en la normativa institucional. La Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela, respaldó lo señalado y agregó que en otras instituciones ha sido la Vicerrectoría Académica quien ha asumido la Presidencia del Consejo Superior ante la ausencia del Rector titular por licencia médica, como fue el caso de la UTEM.

Luego de expuestos los fundamentos jurídicos, los Consejeros(as) Superiores debatieron sobre la materia y se señaló que es importante fortalecer la gobernanza institucional, y que como cuerpo colegiado es necesario tomar una posición para dar respuesta a la incertidumbre que prevalece en la Universidad. Luego de expuestos los distintos puntos de vista, se acordó que sea la Vicerrectora Académica y ahora Rectora subrogante, profesora Marcia Adams, quien asuma la presidencia del Consejo Superior.

## **2. Aprobación de Acta Nº 10 Séptima Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2022.**

Se solicitó incorporar la referencia a la carta enviada por la Asociación de Funcionarios Académicos al Consejo Superior en el contexto de la discusión sobre el reajuste de remuneraciones y agregar la preocupación expresada por el Consejero Estudiantil por la postergación del proyecto de infraestructura en Puerto Montt. Con los ajustes expuestos se aprobó el Acta Nº 10.

## **3. Informe de Rectoría**

3.1. La Rectora(s) Marcia Adams, compartió con el Consejo Superior un reporte del estado de salud del Sr. Rector, ello con las reservas propias de la ley en cuanto a la confidencialidad. Informó que el Rector Garrido se encuentra haciendo uso de una licencia médica y se encuentra en proceso de recuperación de su salud.

3.2. La Rectora (s) Marcia Adams informó de la agenda de reuniones del Consorcio de Universidades Estatales y Consejo de Rectores y Rectoras en el mes de enero, que incluyó un encuentro con el Ministro de Educación y la Subsecretaría de Educación Superior en que fue expuesta la inquietud por las dificultades que deben enfrentar las universidades en temas de financiamiento. La discusión estuvo focalizada, agregó, en la distribución del Aporte Fiscal Directo y la búsqueda de mecanismos para su incremento. También se analizaron los resultados de la prueba de admisión y el aumento de puntajes, postulaciones y matrículas a nivel nacional. Se comentó de manera particular el aumento de matrícula en las carreras pedagógicas a nivel nacional. Sobre este tema se analizó con el Ministro de Educación la instalación de una mesa de trabajo de pedagogías para la elaboración de un informe que se traduzca en una política pública nacional.

En el plano institucional, la Rectora (s) Adams informó que también se registró un aumento de matrículas de primer año, cuyos datos se estará en condiciones de entregar una vez terminado el proceso.

3.3. Se informó en detalle respecto de las reuniones que el equipo directivo ha sostenido con la directiva de las Asociación de Académicos, con departamentos académicos y con el personal del estamento no académico, en que se ha expuesto la situación financiera de la universidad. Sobre los procesos académicos la Rectora (s) explicó que se ha conversado en diversas instancias que es necesario la búsqueda de soluciones para no entorpecer el cierre de procesos académicos, en aquellos casos donde académicos(as) se han declarado en movilización desde el mes de diciembre, pues es necesario, agregó, regularizar el cierre de actas para no poner en riesgo los beneficios estudiantiles.

3.4. Se entregó un informe general del proceso de matrícula iniciado el 18 de enero y que concluye el 27 de enero. La proyección de estudiantes nuevos matriculados expuesta en el Presupuesto Institucional 2023 es de 1.632 estudiantes; a la fecha de esta reunión se han matriculado 1.697. Esta tendencia hace prever una matrícula por sobre las proyecciones, lo que es muy positivo para la Universidad, expresó la profesora Marcia Adams. Otro dato que se destacó fue el aumento de las postulaciones efectivas, pues en 2023 se alcanzó un total de 3.300, frente a 1.500 del año anterior. En cuanto a los programas de acceso, a la fecha del reporte el total de estudiantes PACE matriculados es de 230.

#### **4. Aprobación Contratación Académicos de Excelencia 2023**

La Rectora (s) Marcia Adams presentó los informes de productividad académica correspondiente al año 2022 de los profesores Dr. Patrick Puigmal, Dr. Alejandro Sepúlveda Obreque y Dr. Gonzalo de la Maza Escobar, para efectos de autorizar su contratación como Académicos de Excelencia, en conformidad con el D.U. 1252 del 12 de mayo de 2010 que aprobó el Reglamento que regula el procedimiento de académicos que se acojan a retiro, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 21.043 Artículos 16, 17 y 18. Tras analizar el plan de trabajo para el presente año y valorar los resultados de investigación y docencia de postgrado, los(las) Consejeros(as) Superiores solicitaron que para una mejor comprensión de los logros y del plan de trabajo se disponga de un formato común para la presentación de los antecedentes.

Después de revisar la información entregada, los Sres(as). Consejeros(as) tomaron los siguientes:

**ACUERDOS:** Se **AUTORIZÓ** la contratación del Dr. Patrick Puigmal y Dr. Gonzalo de la Maza Escobar como Académicos de Excelencia por 22 horas, adscritos al CEDER, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 para cumplir actividades de investigación y Docencia de postgrado, de acuerdo con el compromiso de productividad presentado.

Se **AUTORIZÓ** la contratación del Dr. Alejandro Sepúlveda Obreque como Académico de Excelencia por 22 horas, adscrito al Departamento de Educación, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

**para cumplir actividades de investigación y Docencia de postgrado, de acuerdo con el compromiso de productividad presentado.**

#### **5. Aprobación Contratación en prestación de servicios honorarios académicos(a) docentes**

La Rectora(s) Marcia Adams, explicó que en el marco de la Ley 21.043 Artículos 16, 17 y 18, se contempla también la contratación de académicos que se acogieron a retiro, y de la jerarquía Asociado, que en su caso podrán ser contratados hasta por 12 horas para labores de docencia. Este es el caso, agregó, de la académica Dra. Benita Quilodrán Toloza, del Dr. Nelson Oyarzún y del profesor Hugo Fuentes Ubilla. En todos los casos las solicitudes han sido formuladas por las Direcciones de Departamento y han sido acreditadas las tareas de docencia ya realizadas en el año recién pasado y se ha definido la carga académica para el año 2023. Luego de tomar conocimiento de los informes y planes de trabajo, los Sres(as). Consejeros(as) tomaron los siguientes:

**ACUERDOS:** Se **AUTORIZÓ** la contratación en prestación de servicios a honorarios de la Dra. Benita Quilodrán Toloza, para realizar actividades de **DOCENCIA** en la carrera de Ingeniería Ambiental por 12 horas adscrita al Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Se **AUTORIZÓ** la contratación en prestación de servicios a honorarios del Dr. Nelson Oyarzún Oyarzún, para realizar actividades de **DOCENCIA** en la carrera de Educación General Básica por 12 horas adscrito al Departamento de Educación, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Se **AUTORIZÓ** la contratación en prestación de servicios a honorarios del Profesor Hugo Ricardo Fuentes Ubilla, para realizar actividades de **DOCENCIA** en la carrera de Arquitectura por 12 horas adscrito al Departamento de Arquitectura y Diseño, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.

#### **6. Aprobación rediseño curricular carrera Pedagogía en Educación Física**

El Director docente de la Carrera, profesor Sergio Ávila, expuso el detalle del rediseño curricular de la carrera de Pedagogía en Educación Física, propuesta que se encuentra sustentada en la política de mejoramiento de la formación inicial docente impulsada en el marco del Compromiso institucional PMI ULA 1503. Igualmente, se han hecho ajustes para responder a los nuevos requerimientos de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y con ello asegurar el cumplimiento de Estándares Orientadores para Carreras de Pedagogía en Educación media, que se encuentran definidos por el Ministerio de Educación (Ley 20.903/2017).

En cuanto al perfil de egreso, el profesor Ávila explicó que se busca una mejor articulación del egresado(a) con su realidad sociocultural y asociándolos a su disciplina. Desde el ámbito pedagógico, se planea que el egresado será capaz de liderar alternativas de solución efectivas frente a dificultades que se presenten en el contexto escolar y extraescolar con un enfoque constructivista y de la pedagogía crítica, además, será capaz de comunicarse eficazmente usando la tecnología para facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En la perspectiva disciplinaria se busca

synetizar principios, técnicas y conocimientos de la conducta motriz humana, en torno a su enfoque teórico-práctico para investigar, intervenir y producir nuevo conocimiento en sus praxis pedagógicas y disciplinares, pudiendo desempeñarse en establecimientos públicos y privados. Finalmente, desde un punto de vista valórico, asumirá y promoverá de manera autónoma la responsabilidad social como medio de integración al sistema cultural, natural y geográfico donde está inserto, manifestando una actitud reflexiva en todo su quehacer, fiel a valores éticos y estéticos de la disciplina, privilegiando la salud integral de las personas.

La estructura curricular de la carrera es la siguiente:

Áreas según MEI	Equivalencia Criterio CNA-FID (SCT)	Actividad Curricular de Contexto FID-UJA SCT	N° Asig.	%	SCT
FORMACIÓN INTEGRAL	General	Competencias Genéricas	6	7	17
	Complementario	Electivos	4	3	8
FORMACIÓN PROFESIONAL O ESPECIALIDAD	Profesional (FID)	Formación Inicial Docente	11	13	41
	Disciplinar	Prácticas Reflexivas y profesionales	10	26	80
		Especialidad disciplinar	29	51	154
Totales	60	100	300		
<b>PLAN DE ESTUDIOS 10 SEMESTRES ACADÉMICOS (5 AÑOS)</b>					

Más adelante, se entregó información sobre los ajustes realizados en la estructura del plan de estudios de acuerdo con las indicaciones de la Unidad Académica del Consejo Universitario, las cuales obedecieron a modificaciones en algunas asignaturas y la incorporación de prerrequisitos en la línea de la disciplina y de la licenciatura en Educación. En el caso de las observaciones en materia financiera, se informó que fueron realizadas las adecuaciones de la carga académica en ambas sedes, así como la redistribución de la supervisión de prácticas con el equipo académico vigente priorizando la docencia para restringir nuevas contrataciones para esta tarea.

Al término de la presentación, la Consejera Sonia Muñoz valoró el trabajo realizado y que el rediseño se estructurara sobre los nuevos estándares de la formación inicial docente y en los cuatro criterios del Marco de la Buena Enseñanza; el Consejero Jorge Muñoz consultó sobre el proceso de titulación y propuso que sean revisados los compromisos académicos para resguardar el desarrollo del currículum y que ello no implique un factor adverso para el proceso de calificación académica. Más adelante, se reflexionó sobre el sistema de práctica y la necesidad de fortalecer el modelo para un mejor seguimiento del proceso formativo. La Consejera María Eugenia Nordenflycht valoró que la propuesta curricular se sustente en el Plan de Desarrollo Institucional, en el Modelo Educativo y en el plan de desarrollo de las pedagogías, agregó que el propósito de la carrera está muy bien formulado; no obstante, consideró que en el perfil de egreso se percibe un tanto disminuida la disciplina para favorecer la formación pedagógica, aspecto que consideró debe cautelarse en el desarrollo del plan curricular. También hizo una indicación sobre la relación entre educación física y salud, que desde su perspectiva no está plenamente expresada en el perfil de egreso y pierde fuerza

en el propósito de la carrera. Igualmente, se formularon observaciones al diseño del Seminario de Grado y se advirtió sobre la secuencia de la competencia de Ciudadanía, donde en el tercer nivel se indica que el estudiante debe implementar un proyecto sociocomunitario, aspecto que sobrepasa lo que efectivamente el estudiantado puede realizar, por lo que esta competencia se percibe totalmente utópica. Sugirió revisar su diseño. Las observaciones expuestas, agregó la Consejera Nordenflycht, no son un elemento que condicione la aprobación de la propuesta, pero sugirió que sean analizadas por el profesorado.

El Consejero Juan Luis Carter destacó el liderazgo del equipo académico de la carrera en la investigación en los últimos años, que constituye un soporte relevante para la ejecución de este nuevo plan curricular. Luego del análisis de la propuesta y atendidas las sugerencias y recomendaciones, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se **APRUEBÓ** la Armonización curricular de la Carrera de Pedagogía en Educación Física.

## 7. Varios

7.1. El Consejero Juan Luis Carter solicitó un informe en que se exponga la Propuesta de Readequación del Plan de Inversiones, luego de la decisión institucional de postergar el proyecto en Puerto Montt. También solicitó un informe sobre los presupuestos que tendrán disponibles los departamentos académicos en 2023 donde se señalen los criterios que se seguirá para la distribución de tales recursos.

7.2. El Consejero Estudiantil Cristóbal Reyes, reiteró la solicitud del Informe de Inmuebles que la institución tiene bajo hipoteca, que fue requerida en la sesión del mes de enero.

7.3. La Consejera María Eugenia Nordenflycht solicitó que a nombre del Consejo Superior se exprese al Sr. Rector Óscar Garrido el apoyo y deseos de una pronta recuperación de su delicado estado de salud, así como expresar el respaldo de este cuerpo colegiado a la gestión del equipo directivo encabezado por la profesora Marcia Adams en su calidad de Rectora subrogante, en la adopción de decisiones para fortalecer el proyecto institucional.

Los(las) Consejeros Superiores respaldaron la propuesta y se acordó emitir un comunicado del Consejo Superior en que se expresen estos puntos. Se solicitó a la Secretaria General coordinar la redacción de un documento para ser puesto a consideración de los(las) integrantes de este Consejo para su aprobación.

Término de la sesión: 12.40 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL



  
MARCIA ADAMS MONSALVE  
RECTORA (S)